



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 1.738/2010.-

ZAPALLAR, 28 de Mayo de 2010.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Feriado Legal Presentado por don Ramón Cisternas Espergue, Jefe de Administración y Finanzas.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de **10 días hábiles** de su **Feriado Legal**, correspondiente al año 2010, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
Ramón Cisternas Espergue Jefe de Administración y Finanzas	10	28.05.2010 al 10.06.2010 ambas fechas inclusive

2º Se deja constancia que no le quedan días pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2010.

3º NOMBRASE como **Jefe de Administración y Finanzas (S)**, a don **Juan Carlos Reinoso Figueroa**, Tesorero Municipal, desde el 28 de Mayo al 10 de Junio de 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Feriado Legal 2010.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-